|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| Addéndum 1 a la Circular Administrativa  **CA****/****196** | 10 de diciembre de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros/Observadores de la UIT**

**Asunto**: Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12)

**1** Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares 11 y DM‑11/1000 de 10 de marzo de 2011, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) se celebrará del 23 de enero al 17 de febrero de 2012, inmediatamente después de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2012 (AR‑12). En la Circular Administrativa CA/196 del 6 de abril de 2011 publicada por la Oficina de Radiocomunicaciones se facilitaba información detallada sobre la CMR‑12 para ayudar a los participantes en los preparativos de la misma. El objeto del presente Addéndum es proporcionar detalles adicionales acerca de los preparativos de la CMR‑12.

# 2 Presentación de propuestas preparadas antes de la CMR-12

Se recuerda a los Estados Miembros que, para la presentación de sus propuestas para los trabajos de la CMR‑12, han de remitirse a la Sección 3 y al Anexo 2 de la CA/196. En particular, de conformidad con la Resolución 165 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, a fin de garantizar la traducción a tiempo y el examen detallado por las delegaciones de los documentos sometidos a la CMR-12, los Estados Miembros deben someter sus propuestas a más tardar catorce días antes del inicio de la Conferencia, es decir, el 9 de enero de 2012.

# 3 Sistema de gestión de las propuestas a la CMR-12

Se ha desarrollado un Sistema de gestión de propuestas para la CMR‑12, a fin de proporcionar un acceso web facilitado a las propuestas para las labores de la Conferencia. Está disponible en la página web de la CMR‑12 (<http://www.itu.int/ITU-R/go/wrc-12>, pulse en «Documentos» y luego en «Gestión de propuestas a la CMR‑12»).

# 4 Sincronización de los documentos de la CMR-12

En las Secciones 4 y 5 de la CA/196 se facilitaba información inicial relativa a la disponibilidad de los documentos de la CMR‑12.

La Secretaría ha puesto a disposición en la página web de la CMR‑12 (<http://www.itu.int/ITU-R/go/wrc-12>) la **Aplicación ITU WRC-12 Sync** para permitir la sincronización de los documentos de la CMR‑12 en una unidad de disco local de una computadora personal antes y durante la Conferencia. Dicha aplicación se ha configurado para acceder al servidor de la UIT en Ginebra y sincronizarse a la demanda con los últimos documentos publicados. Puede procederse a la instalación de esta aplicación mediante una cuenta ITU TIES a partir de la página web siguiente: <http://www.itu.int/ITU-R/go/wrc-12-sync>.

# 5 Sitio de encuentro SharePoint para la CMR-12

Se ha creado un sitio SharePoint para la Conferencia. Éste incluirá subsitios para cada Comisión y Grupo de Trabajo en el que se crearán «Carpetas compartidas» para los intercambios informales de documentos entre los participantes durante la Conferencia. Además, estos sitios pueden incluir información pertinente acerca de las labores de los grupos. Se facilitarán más detalles sobre la utilización de este sitio SharePoint en el Documento de Información INFO/3 de la CMR‑12.

# 6 Inscripción de participantes, requisitos para el visado y otras informaciones

La información relativa a la inscripción de participantes para la CMR‑12, requisitos para la obtención de visados y alojamiento en hoteles se facilitó en las Secciones 6, 7 y 8 y en el Anexo 3 de la CA/196.

Llegados a este punto, queremos recordar a los Estados Miembros y a las entidades que participan en calidad de observadoras que sometan, a través de su Coordinador designado, los datos de sus participantes a la CMR-12 a fin de evitar retrasos innecesarios en el momento de la inscripción.

Se facilitará información práctica adicional a los participantes en la CMR-12 en los Documentos de Información INFO/1 e INFO/ 2 de la CMR-12.

**7** La persona de contacto para cuestiones generales relacionadas con la CMR‑12 es el Sr. Fabio Leite, Director Adjunto de la Oficina de Radiocomunicaciones (Tel.: +41 22 730 5940, correo-e: [fabio.leite@itu.int](mailto:fabio.leite@itu.int)).

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Distribución:**

**–** Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

**–** Observador (Resolución 99 (Rev. Guadalajara, 2010))

**–** Observadores que participan con carácter consultivo con arreglo a los números 278 y 279 del Convenio de la UIT

**–** Observadores de Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que no participan con carácter consultivo con arreglo al número 280 del Convenio de la UIT

**–** Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

**–** Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

**–** Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

**–** Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

**–** Secretario General de la UIT, Vicesecretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones